

FCA NUM.	SUPERFICIE(m2)	PROPIETARIOS	CULTIVO
286	5.378,11	José Rodríguez Salazar	Olivar R
287	1.211,66	Ramona Rodríguez López	Olivar R
288		Juan Antonio Escudero García	Olivar R
291	1.677,61	Ramón Gonzalez Molina	Olivar R
292	500,49	Bernardo Molina Navarro	Olivar R
293	613,26	Antonio Padilla Leiva	Olivar R
296	670,65	Martín Gonzalez Belerda	Olivar R
297	5.479,22	Joaquín Padilla Leiva	Olivar R
300	5.900	Bernardo Molina Navarro	Olivar R
301	2.026,14	Fe Torres Bustos	Olivar R
302	3.820,64	Francisco del Río Guirado	Olivar R
438	4.284,79	Fco. del Río Guirado	Olivar R.

TERMINO MUNICIPAL DE HINOJARES

79	3.588,04	Eleuterio Molina García	Olivar R.
80	10.055,24	Eleuterio Molina García	Olivar R.
81	9.500,93	Agustín Díaz Mesa	Olivar R.
84	5.654,07	Patrimonio F. del Estado	Erial
88	3.766,53	Mª Dolores García Grande	Erial
89	7.611,37	Serafin Caballero Caballero	Erial
90	1.032,53	Patrimonio F. del Estado	Erial
91	3.030,45	Alfonso Escamez Fuentes	Erial
159	706,56	Miguel Martínez Sánchez	Erial
160	5.095,85	Jesús García Navarro	Erial
166	2.720,32	Dolores López Gutiérrez	Erial
167	6.550,79	Manuel Gutiérrez Quiñones	Erial
200	75,35	Purificación Caballero	Almendros
221	3.117,51	Francisco Haro López	Almendros
234	2.120,60	Francisco Haro Lopez	Almendros
236	1.373,62	Mercedes Castillejo	Almendros
237	2.304,00	Aurora Martos Sánchez	Almendros
238	5.109,63	Aurora Martos Sanchez	Almendros
264	4.662,20	Manuel Caballero Gutiérrez	Almendros
265	1.502,00	Manuel Caballero Gutiérrez	Almendros
267	4.101,51	Antonio Coronado Navarrete	Almendros
268	2.757,90	Manuel Gámez Fernandez	Almendros
269	2.826,24	Manuel Gámez Fernandez	Almendros
278	5.831,20	Isabel García García	Almendros
282	2.717,21	Manuel Gámez Fernandez	Almendros
283	4.856,18	Carmen García García	Almendros
284	221,38	Carmen García García	Almendros
298	339,60	José García Romero	Olivar
300	5.900,00	José García Romero	Almendros
301	5.392,91	Ceferino Sánchez Díaz	Olivar y M.
330	59,06	Urbano Gámez Romero	Almendros
331	372,50	Urbano Gámez Romero	Almendros
332	216,67	Eduardo López Arriaga	Almendros
333	294,87	Daniel Gutiérrez Caballero	Olivar
334	3.444,67	Lucas García Quiñones	Olivar
336	3.938,01	Silvestre García García	Olivar
341	99,92	Silvestre García García	Olivar
355	4.892,12	Manuel García Sevilla	Olivar-Er.
356	873,85	Urbano Gámez Romero	Olivar
369	300,00	Isabel García García	Olivar
370	269,52	José Ramon Coronado Salas	Olivar
387	1.710,52	Antonio Padilla Leiva	Olivar R.
389	421,43	Antonio Padilla Leiva	Olivar R.
390	820,67	Ana María Molina García	Olivar R.
391	755,06	Ramon González Molina	Olivar R.
392	526,82	Francisca Navarrete Sánchez	Olivar R.
395	1.251,92	Eleuterio Molina García	Olivar R.
396	1.323,22	Francisca Navarrete Sánchez	Olivar R.
397	185,48	Ramón González Molina	Olivar R.
398	272,59	Ana María Molina García	Olivar R.
399	1.869,42	Trinidad Gamez Escudero	Olivar R.
400	477,67	Mª Luisa Sevilla del Río	Olivar R.
401	796,20	Eleuterio Molina García	Olivar R.
403	1.379,07	Mª Luisa Sevilla del Río	Olivar R.
406	1.138,06	Eleuterio Molina García	Olivar R.
455	2.307,90	Ayuntamiento Hinojares	Erial
457	54.946,30	Comunal	Erial
458	12.268,22	Comunal	Erial
460	84.132,27	Comunal.	Erial
462	36.674,41	Comunal	Erial

TERMINO MUNICIPAL DE POZO ALCON

450-A	7.785,54	Santiago Gutiérrez Quiñones	Olivar
451-B	2.442,52	Santiago Gutiérrez Quiñones	Olivar
451-C	17,57	Emilio Moreno Bustos	Olivar
454-A	598,76	Estanislao Moreno Pintor	Olivar
454-B	697,97	Estanislao Moreno Pintor	Olivar
457	21.547,45	Francisco Monje Jurado	Olivar
741-A	646,41	Francisco Guerrero Carmona	Olivar
741-B	720,82	Francisco Guerrero Carmona	Olivar

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el nombramiento de nuevo Instructor en el expediente sancionador que se cita. (ES-C-H-01/98).

Intentada sin efecto la notificación del nombramiento de Instructor en el procedimiento sancionador ES-C-H-01/98, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a la interesada, se publica a continuación su texto íntegro:

«En relación con el expediente sancionador ES-C-H-01/98, incoado a doña M.^a Esperanza Muñoz Ramos, por presuntas infracciones a la Ley de Carreteras, y dado que con fecha 25.3.98 se ha producido el cese de doña M.^a Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, como Instructora del mismo, esta Delegación Provincial ha acordado el nombramiento de don Francisco López Arboledas, Secretario General de esta Delegación, como nuevo Instructor del citado expediente, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se hace público a los efectos de notificación establecidos en los artículos 68 y 59.4 de la mencionada Ley.

Huelva, 8 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 11 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 20/97, sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo, se asume la tutela automática y se acuerda el acogimiento familiar simple de la menor C.L.P.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose doña M.^a José Peña Tajuelo en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 11 de mayo de 1998, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 20/97, dictó Resolución acordando:

1. Declarar la situación legal de desamparo de la menor C.L.P., nacida en Jaén el 30 de noviembre de 1994, y en base a tal declaración asumir su tutela.
2. Constituir el acogimiento familiar simple de la menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento.
3. Caso de que la madre se oponga o no comparezca, constituir el acogimiento de forma provisional, a la vez que se acuerda presentar ante el Juzgado competente la oportuna propuesta de constitución judicial, en el plazo de 15 días.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña M.^a José Peña Tajuelo, con último domicilio

Jaén, 24 de julio de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

conocido en Andújar (Jaén), C/ Juan Grande, 16-1.º, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 11 de mayo de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

AYUNTAMIENTO DE PILAS

ANUNCIO. (PP. 3517/96).

Por Aluminios y Cristalerías Vene, S.L., se solicita licencia de apertura para la actividad de trabajos de aluminio y cristalería, en polígono Alcarayón, nave 9/10, lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en la Ley 7/94, para que en el plazo de 20 días los que se consideren afectados aleguen lo que estimen oportuno.

Pilas, 15 de octubre de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CADIZ)

ANUNCIO de bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 156, de 8 de julio de 1998, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer la plaza que se relaciona seguidamente, incluida en la oferta de empleo público de 1997:

Oposición libre: Una plaza de Agente. Grupo, D; Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Policía Local; Categoría, Policía.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última de las siguientes publicaciones: Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias sólo se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y/o en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Setenil de las Bodegas, 10 de julio de 1998.- El Alcalde, Cristóbal Rivera Hormigo.

AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERIA)

ANUNCIO de bases.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1998, aprobó la Convocatoria de tres plazas de Limpiador/as, con arreglo a las siguientes:

BASES QUE HABRAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE LIMPIADOR/A, GRUPO E, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION

PRIMERA. OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de tres plazas de Limpiador/as vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, de conformidad con la oferta de empleo público aprobada por el Ayuntamiento Pleno en

sesión de 6 de octubre de 1.997 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 296 de 11 de diciembre de 1.997.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para su admisión a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir, las siguientes circunstancias:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.

c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.

Las condiciones exigidas deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

TERCERA. SOLICITUDES.

Quienes reuniendo los requisitos exigidos, deseen participar en esta Convocatoria, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, en la que habrán de manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Segunda, y se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, debiendo ir acompañada del resguardo acreditativo del ingreso de 1.500 ptas. en la Tesorería Municipal por derechos de examen.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

A la solicitud deberán adjuntarse cuantos documentos se consideren necesarios y deban ser tenidos en cuenta en la Fase de Concurso.

CUARTA. ADMISION DE ASPIRANTES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Alcalde-Presidente dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos que se hará pública en el B.O.P. de Almería, exponiéndose además en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndole un plazo de 10 días hábiles a los aspirantes que resulten excluidos, los errores materiales y de hecho podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Transcurrido el plazo de subsanación, la Alcaldía dictará Resolución elevando a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con las subsanaciones en su caso, que procedan, publicándose en el B.O.P. de Almería junto con la composición del Tribunal Calificador y lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

QUINTA. TRIBUNAL DE SELECCION.

El Tribunal de Selección estará integrado del siguiente modo: